

y como que en adelante para ellos ha  
ciendosele saber esta providencia al ex-  
prensado Señor Morales, y a los Porteros de  
esta Sala para que lo citen, lo que sea y se en-  
tenda baxo las Circunstancias y preben-  
ciones hechas en el anterior acuerdo.

Corresponde con su Original que queda en  
el libro Capitulán Corriente a que me  
Remito y en fe de ello pongo el presente  
que firmo en esta dicha Ciudad de Lorca  
a treenta y un dias del mes de Diciembre  
del año de mil ochocientos y quatro.

Miguel Perez  
Diciembre 3

En Lorca endicho dia mes y año de el  
Exc.mo no hice saber el acuerdo que  
antecede a Dn Lucas Navarro Morales  
Repidor de este Ayuntamiento en su  
Persona de que quedo enterado doy fe.

Perez  
3

En Lorca endicho dia mes y año de el Es.<sup>no</sup> hice  
ota

